

```

=====
UNIDAD ORGANICA * * * * * ESPECIFICO *
DENOMINACION PUESTO * DOTAC.*GRUPOS*#NIVEL* * * * * CUANTIA ANUAL *OBSERVACIONES
* * * * * *
=====
    
```

**ENFERMERIA**

JEFE SECRETARIA	1	B,C	18	444.672	
AYUDANTE BIBLIOTECA	1	B	18	444.672	P.S. J. ESP.
SECRET. DIRECCION	1	C,D	15	326.316	

**MINAS**

JEFE SECRETARIA	1	B,C	18	444.672	
SECRET. DIRECCION	1	C,D	15	326.316	

**\*VARIOS\***

AUXILIAR	13	C,D	14	- - - -	275.000
----------	----	-----	----	---------	---------

**CLAVES UTILIZADAS**

- A) "DOTAC.".- Número de puestos iguales
- B) "OBSERVACIONES", Notas.- <<(\*) >>: Puestos que se proveeran por el sistema de libre designación <<P.S.>> "Puesto singularizado": aquellos que son propios de un especial cuerpo o profesión <<JOR.ESP>> " Jornada de trabajo especial "

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

**ANEXO**

ORDEN de 16 de diciembre de 1991, por la que se hace pública la concesión de subvenciones específicas por razón del objeto.

Habiendo sido declaradas específicas por razón del objeto, dado que con ellas se pretende cumplir las finalidades propias autorizadas a esta Consejería en virtud del Decreto 287/90 de 11 de septiembre, de estructura orgánica, he acordado conceder las subvenciones que se relacionan en el Anexo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 6/90, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991.

Sevilla, 16 de diciembre de 1991

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejero de Asuntos Sociales

Beneficiario: Ayuntamiento de Granada.  
Objeto: Celebración Actividades Artístico Musicales.  
Importe: 4.000.000 pesetas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Rus.  
Objeto: Construcción de la Casa de Juventud.  
Importe: 5.600.000 pesetas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Torreperogil (Jaén).  
Objeto: Construcción de la Casa de Juventud.  
Importe: 3.900.000 pesetas.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones de Ayudas Públicas para la Atención al Niño.

De conformidad con la Orden de 1 de febrero de 1991 de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 11, de 12.2.91), reguladora de la Convocatoria de Ayudas Públicas Institucionales para la Atención al Niño, las Corporaciones Locales, Asociaciones e Instituciones sin ánimo de lucro han formulado las correspondientes solicitudes de ayudas.

A la vista de las propuestas formuladas, esta Delegación Provincial en uso de las competencias delegadas en materia de Gestión Económica y Contratación Administrativa por la Orden 21 de enero de 1991 (BOJA núm. 6, de 25 de enero de 1991), resuelve conceder las siguientes subvenciones a las Entidades y en las cuantías que se citan:

#### MANTENIMIENTO PRIVADO. PROGRAMAS

Institución: C.F. Villa Teresita  
Localidad: Sevilla  
Cantidad: 1.000.000 Pts.

Institución: A.D.I.M.A.  
Localidad: Sevilla  
Cantidad: 250.000 Pts.

Institución: F. Solidaridad Democrática  
Localidad: Sevilla  
Cantidad: 500.000 Pts.

Institución: Asociación Entre Amigos  
Localidad: Sevilla  
Cantidad: 2.000.000 Pts.

Institución: Asoc. And. Síndrome de Rett  
Localidad: Sevilla  
Cantidad: 550.000 Pts.

Institución: Villela Or Chive  
Localidad: Sevilla  
Cantidad: 18.500.000 Pts.

Institución: Asoc. Probl. Crecimiento (APAC)  
Localidad: Sevilla  
Cantidad: 500.000 Pts.

Institución: Asoc. Solidaridad Andaluza  
Localidad: Sevilla  
Cantidad: 500.000 Pts.

Institución: Hogar Santa Isabel  
Localidad: Sevilla  
Cantidad: 900.000 Pts.

Institución: Inst. Animación Rural  
Localidad: Sevilla  
Cantidad: 300.000 Pts.

#### CONSTRUCCION PRIVADA. EQUIPAMIENTO Y REFORMA

Institución: Hogar San Felipe  
Localidad: Ecija  
Cantidad: 200.000 Pts.

Institución: Sagrada Familia  
Localidad: San Juan de Aznalfarache  
Cantidad: 100.000 Pts.

Institución: Hogar Nuevo Futuro  
Localidad: Sevilla  
Cantidad: 100.000 Pts.

Institución: San José de la Montaña  
Localidad: Sevilla  
Cantidad: 400.000 Pts.

Institución: Hogar Luis Amigo  
Localidad: Mairena del Aljarafe  
Cantidad: 100.000 Pts.

Institución: Hogar Buen Pastor  
Localidad: Sevilla  
Cantidad: 400.000 Pts.

Institución: Hogar Nazaret  
Localidad: Sevilla  
Cantidad: 200.000 Pts.

Institución: San Antonio de Padua  
Localidad: Villanueva del Afiscal  
Cantidad: 100.000 Pts.

Institución: Talita Kum  
Localidad: Alcalá de Guadaíra  
Cantidad: 500.000 Pts.

Institución: Religiosas Adoradoras  
Localidad: Sevilla  
Cantidad: 200.000 Pts.

Institución: Hogar Nuestra Señora del Carmen  
Localidad: Morón de la Frontera  
Cantidad: 100.000 Pts.

#### CONSTRUCCION PUBLICA. EQUIPAMIENTO Y REFORMA

Institución: Ayuntamiento  
Localidad: Montellano  
Cantidad: 1.650.000 Pts.

Sevilla, 3 de diciembre de 1991.- El Delegado, José del Valle Torreño.

*RESOLUCION de 18 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace pública la adjudicación de ayudas a los Ayuntamientos Andaluces para el desarrollo de Planes de Juventud.*

Por Orden de 30 de abril de 1991 (BOJA núm. 35 de 14 de mayo de 1991), ampliada por la de 7 de junio de 1991 (BOJA núm. 47 de 14 de junio) se regula la convocatoria de ayudas a los Ayuntamientos andaluces para el desarrollo de Planes de Juventud correspondiente al año 1991.

De conformidad con la normativa citada, los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma han formulado solicitudes de subvención correspondientes a dicho ejercicio.

Una vez resuelta por la Dirección General de Juventud, la concesión de subvenciones que se expresan, por la presente Resolución se da publicidad a las mismas según Anexo.

Los beneficiarios de las subvenciones quedan obligados a justificar las mismas, de conformidad con lo establecido en el Decreto 149/88, de 5 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de diciembre de 1991.- El Director General, Alfonso Sevillano García.

#### A N E X O

##### PROVINCIA DE: ALMERIA

<u>AYUNTAMIENTO:</u>	<u>IMPORTE:</u>
ABLA	200.000 PTS.-
ALBOX	550.000 PTS.-
ALHAMA DE ALMERIA	150.000 PTS.-
ANTAS	200.000 PTS.-
ARDOLEAS	200.000 PTS.-
CUEVAS DE ALMANZORA	550.000 PTS.-
CHERCOS	150.000 PTS.-
DALIAS	200.000 PTS.-
EL EJIDO	700.000 PTS.-
FIÑANA	250.000 PTS.-
FONDON	200.000 PTS.-
GADOR	300.000 PTS.-
LAUJAR DE ANDARAX	250.000 PTS.-
LUBRIN	400.000 PTS.-